



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0006/2021

PARA EL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 15:00 horas, del día 22 de octubre de 2021 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0006/2021 para el arrendamiento de mobiliario solicitado por el área de Protocolo de la Presidencia Municipal, consistente en 5 partidas, Glafira Minerva Uribe Loreda, Coordinadora de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Gabriela Coronel Torres del área de Protocolo de la Presidencia Municipal; Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal.

Se da cuenta de los 3 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
31602	Francisco Rodríguez Cruz
37389	José Manuel Tapia Guel
37407	Rosa María Grimaldo Mendoza

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
37389	José Manuel Tapia Guel
37407	Rosa María Grimaldo Mendoza

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0006/2021

de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDORES ADJUDICADOS
1, 2, 3, 4 Y 5	Rosa María Grimaldo Mendoza

OBSERVACIONES:

Se adjudica por partida al proveedor que cumple con lo solicitado y el precio más bajo, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 15:47 horas se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Glafira Minerva Uribe Loredo
Coordinadora de Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Gabriela Coronel Torres
Protocolo de Presidencia

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Elías Valencia Acebo
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

